DE LA SEN. LAYDA SANSORES SAN ROMÁN, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, SE HAGA UN LLAMADO PARA QUE EL GOBIERNO FEDERAL SE PRONUNCIE A FAVOR DE LA SOLUCIÓN PACÍFICA EN EL CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y PALESTINA POR LA VÍA DEL ENTENDIMIENTO, LA RAZÓN Y LA PAZ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

La que suscribe, **SENADORA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN**, senadora de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de ésta soberanía la siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro País, se ha pronunciado en todo momento por la solución de los conflictos a través de la vía pacífica, siendo protagonista de grandes logros históricos para alcanzar la paz en el mundo, como lo ha sido el Tratado de Tlatelolco.

Hoy frente a la apremiante situación suscitada entre las naciones de Palestina e Israel, las que han provocado la perdida irreparable de vidas humanas, ponen en riesgo la paz, el desarrollo de la región y la estabilidad del mundo, por lo que ésta soberanía encuentra urgente hacer un llamado al gobierno federal para que se pronuncie con total decisión en todos los ámbitos internacionales para contribuir a que el conflicto sea resuelto por la vía del entendimiento, la razón y la paz.

Es fundamental recobrar el protagonismo histórico que ha tenido México, en el concierto de las naciones en favor de la paz mundial y de los principios fundamentales de la vida,

CONSIDERACIONES

PRIMERO. De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento del Senado de la República, es derecho de los senadores presentar proposiciones, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

En consecuencia, se somete a consideración de esta soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO, CON LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PRIMERO. Se instruye respetuosamente a las y los Senadores de la República integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, a que manifiesten en forma expresa su conminación para que el Ejecutivo se pronuncie sobre el conflicto entre Israel y Palestina y se conmine para una solución pacífica del conflicto por la vía del entendimiento, la razón y la paz.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores a 21 del mes de noviembre del año dos mil doce.

ATENTAMENTE, SEN. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.